

CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA N°393/2015 (429/2013)

En Santiago de Chile, a 01 de Septiembre de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos con domicilio en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, **WORLDWIDE FACILITY SECURITY S.A.**, RUT N°76.195.703-1, representada por don Felipe Antonio Urrutia Agurto, cédula nacional de identidad N°10.283.553-0, todos domiciliados para estos efectos en calle Eliodoro Flores N°2475, comuna de Ñuñoa, en adelante **La Empresa**, se conviene el presente Addendum al contrato de fecha 11 de Diciembre de 2013, los términos que a continuación se indican:

**PRIMERO:** La Corporación contrató el Servicio de Vigilancia Física a La Empresa, para las instalaciones de la Mini Consulta El Pillán, ubicada en Av. Bilbao N°6582 de la comuna de Las Condes.

Por el presente instrumento, las partes acuerdan incorporar el Servicio de Vigilancia en la **Mini Consulta Loma larga**, ubicada en calle Loma Larga N°823, de la comuna de Las Condes, a contar del 01 de septiembre de 2015.

El horario del servicio es el que a continuación se señala:

1 puesto de guardia de lunes a jueves de 07:00 a 17:00 horas  
1 puesto de guardia viernes de 07:00 a 16:00 horas

**SEGUNDO:** La Corporación pagará a La Empresa la suma de **\$635.545.- (Seiscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos) más IVA**, por el Servicio de Seguridad Física específicamente contratado, monto que se pagará mensualmente, previo envío de la factura correspondiente, la cual deberá ser visada por el Subdirector Administrativo del Cesfam Dr. Aníbal Ariztía.

El valor del contrato será reajustado semestralmente de acuerdo a la variación del Índice de Precio al Consumidor (IPC) del semestre anterior. En caso que el IPC, fuera negativo en el semestre, dicho período no tendrá reajuste.

En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen íntegras las cláusulas del Contrato de fecha 11 de diciembre de 2013.

Para constancia firman,

  
FELIPE A. URRUTIA AGURTO  
WORLDWIDE FACILITY SECURITY S.A.

  
RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ  
SECRETARIO GENERAL  


La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don Felipe Antonio Urrutia Agurto para representar a Worldwide Facility Security S.A. consta en Acta de Directorio de fecha 05 de Octubre de 2012, reducida a escritura pública con fecha 19 de Octubre de 2012, ante el Notario Público de Santiago don Jaime Morandé Orrego, con el número de repertorio 3900-2012.